ACTA DE POSESION
(01 abril de 2024)

En Pelaya – Cesar, al primer (01) día del mes de abril de 2024, se presentó al Despacho del Alcalde, el señor **EDGAR ALBERTO CONTRERAS SOCARRAS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.029.505 expedida en Valledupar, Cesar; con el objeto de tomar posesión en el cargo de GERENTE, Código 085, Grado 18 de la planta de personal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL FRANCISCO CANOSSA de Nivel I, para el cual fue nombrado mediante DECRETO No 059 del 11 de marzo de 2024.

Para tal efecto presenta los siguientes documentos:
Hoja de vida en formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública.
Anexos de soporte académicos y experiencia laboral.
Formato de declaración de bienes y rentas, diligenciado.
Cedula de ciudadanía.
Registro único tributario (RUT).
Certificado de antecedentes judicial.
Certificado de antecedentes medidas correctivas.
Certificado de antecedentes disciplinarios.
Certificado de antecedentes fiscales.
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales
Exámenes de salud ocupacional.
Declaración extra proceso que no tiene impedimento, inhabilidad e incompatibilidades.

Acto seguido y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo, el Alcalde, procede a tomar el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia al posesionado, quien bajo la gravedad del juramento prometió cumplir bien y fielmente los deberes que el cargo le impone; y manifestó no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Para constancia se firma acta por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada por los mismos.

Quien posesiona

JOSE FABIO VALENCIA RAMIREZ
Alcalde Municipal

El Posesionado

EDGAR ALBERTO CONTRERAS SOCARRAS
C.C. 77.029.505 expedida en Valledupar

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Proyectó	DARWIN DAVID DONADO ALDANA	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			